

**HECHO ESENCIAL**  
**CCLV, CONTRAPARTE CENTRAL S.A.**

Santiago, 27 de agosto de 2024

Señora  
Solange Berstein J.  
Presidenta  
Comisión para el Mercado Financiero  
Presente

**Ref.: Actualización Política de Habitualidad.**

---

Señor Presidenta:

En virtud de lo establecido en el artículo 9º e inciso segundo del artículo 10º, ambos de la Ley N°18.045, debidamente facultado al efecto, informo a usted el siguiente Hecho Esencial respecto de CCLV, Contraparte Central S.A. (la “Sociedad”):

Con fecha 26 de agosto del presente el Directorio de la Sociedad aprobó la actualización de la Política General de Habitualidad para las Operaciones Ordinarias del Giro Social con Partes Relacionadas (la “Política”) con el fin de actualizarla a los requerimientos normativos establecidos en la Norma de Carácter General N°501 de esa Comisión. Un ejemplar de la Política se encuentra disponible para los accionistas en las oficinas de la Sociedad y también en el sitio web [www.cclv.cl](http://www.cclv.cl).

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

CCLV, CONTRAPARTE CENTRAL S.A.



Patricio Rojas Sharovsky  
GERENTE GENERAL